

Y no siendo otro el objeto de la sesion y siendo las veintuna horas, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

m. rullera
Juan Lauer
N. Martin
Sanchez
Basilio Rufas
Horacio
Amado Vives
Alfonso
R. Balasch
Juan

En Cornellá de Llobregat a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de Lis Genique, don Juan Daura Bordas, don Basilio Rufas Euster, don Santiago Juvé Figueras, don Amado Vives Pal, don Manuel Ebarthn Fernández, don Ramón Balasch Recort, don Narciso Serra Anglada y don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Ebedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada.

Visto en informe del Arquitecto Municipal, relativo al deficiente estado de la pavimentación de las calles, cuyas obras fueren realizadas el pasado año por la Empresa de Construcción y Pavimentación, se acuerda comunicar a la citada Empresa, que hasta tanto no haya sido efectuado el arreglo satisfactorio de las vías

afectadas, el Ayuntamiento suspenderá el libramiento de las cantidades pendientes a dicha Empresa.

Visto el Dictamen del Concejal de Hacienda se acuerda el reconocimiento y abono con cargo a la partida de Créditos reconocidos del vigente presupuesto las siguientes facturas: a la Compañía Barcelonesa de Electricidad dos mil setecientos dieciocho pesetas sesenta y cuatro céntimos; - a Doña Maria Cardona, Viuda de La Cal, novecientos noventa pesetas; - a Doña Carmen Vidal Formosa, doscientas una pesetas ochenta y cinco céntimos; - a Don Juan Baigallo mil veinte pesetas ochenta y cinco céntimos; - a Francisco Company trescientas cuarenta y dos pesetas; - a José Vidal ciento seis pesetas; - a Don Francisco Sanchez, Vicente Román y Francisco Company cuarenta pesetas; - a Doña Ramona Sancho treinta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos otra de ciento diez pesetas quince céntimos y otra de doscientas cuarenta y seis pesetas; - y a Don Marcelino de Pablo setenta pesetas cincuenta céntimos.

Visto el oficio recibido del Obispado de Barcelona interesando un donativo de este Ayuntamiento para la construcción del Seminario de la Diócesis, se acuerda conceder la subvención de quinientas pesetas que serán satisfechas en cuanto a doscientas cincuenta pesetas con cargo a la correspondiente consignación de Resultas de mil novecientos cuarenta y las doscientas cincuenta pesetas restantes con cargo al Capítulo décimo artículo tercero epígrafe tres del vigente presupuesto ordinario.

Se acuerda:

Convocar a los contratistas de la localidad, a fin de tratar del subarriendo del servicio de extracción de arenas y gravas en este término.

Solicitar al industrial de muebles de esta localidad

Don Antonio Masip, confeccione un presupuesto de mobiliario con destino a la Alcaldía.

Fijar la subvención de la Cruz Roja durante el presente ejercicio en quinientas pesetas.

Proceder a la adquisición de veinticinco árboles para varias vías públicas.

Aprobar el extracto de cuenta corriente de este Ayuntamiento con el Centro Jurídico Administrativo Subvenciones correspondiente al cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta.

Que por el Arquitecto Municipal sea confeccionado el proyecto y documentación aneja para la construcción de una escuela en el solar destinado a tal efecto por Doña Dolores Almada Poig, en la Urbanización Felni.

Autorizar a Don Ramón Martí Poca, empleado del Centro Jurídico Administrativo Subvenciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de tres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas dos céntimos, por concepto de participación de la Patente Nacional segundo trimestre de mil novecientos treinta y nueve, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Vista la instancia presentada por Doña María Cardona Preciós, solicitando los puestos fijos números dos y tres del exterior de la Plaza Mercado, en cuyos puestos desea vender ropas hechas, se acuerda concederle el solicitado permiso previo pago de los arbitrios correspondientes.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Treixedas, solicitando poder vender carne de gallina en los puestos números veintinueve y treinta del redondel de la Plaza Mercado los cuales estaban destinados a la venta de carne de ternera y en la barraca número doce del interior de la mencionada Plaza Mercado, carne de ternera la cual estaba destinada a la venta de carne de gallina, se acuerda concederle el solicitado permiso



para poder hacer dicha permuta, previo pago de arbitrios correspondientes,

Vista la instancia presentada por don José Lluís Puig, en nombre y representación de su madre Doña Isabel Puig Daga por una parte y por otra por Doña Josefa Gelibert Puig, se acuerda hacer entrega del título funerario de su abuelo don Domingo Puig Balla, a Doña Isabel Puig Daga.

Vista la instancia presentada por Petra Cartana, solicitando permiso para poner una mesa de fruta seca, situada en la Plaza de Ape de Vega número seis, se acuerda concederle el permiso solicitado previo pago de arbitrios correspondientes.

Vista la instancia presentada por Doña Rosa Vallhonrat en nombre propio y de varias vendedoras de la nave central de la Plaza Mercado de esta localidad, solicitando no les sean aumentados los precios de alquiler de los puestos de la Plaza Mercado, se acuerda desestimar dicha instancia por estar ya aprobadas las Ordenanzas y haber sido presentada la misma fuera del plazo de reclamación.

Visto el Dictamen de los Concejales Presidentes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda, se acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el remate de la subasta celebrada en el día veintisiete de Enero del año actual para la enagenación de una parcela de terreno sobrante de vía pública enclavada en la carretera de Cornellá a Fogas de Bordera y cruce con la Avenida de J. Maragall de una superficie de mil cincuenta y un metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo mil doscientos treinta y cinco, libro cincuenta y nueve de Cornellá, folio ciento quince, finca dos mil quinientas ochenta y siete, inscripción primera, a fa-



vor del único licitador que se presentó don Pedro Sala Flo-
tats, como apoderado de la Casa "Jaime Sala S.A." por
la cantidad de veinte mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas
cuarenta y cinco céntimos.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde a fin de que pro-
ceda a la formalización de la escritura de convenio de
venta a favor del indicado señor y ante el fedatario
que corresponde y al fin de que libre cuantas certifi-
caciones y documentos sean indispensables para la
ejecución del presente acuerdo.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos de obras:
a don José Parés Carbi, construir una casita de baños
en la calle de Vista Alegre número ciento treinta y dos.
a don J. Martí y doña Modesta Casanís, construir ca-
sita de baños y piso en la Plaza de la Aliranda.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las
diecinueve horas se levanta la misma a indicación
de la Presidencia, firmando la presente acta todos
los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secre-
tario que certifica.

re. rubens
Juan Saura
N. Martín
Antoni Guini
Enric
Sancho Rufas
Enric
Enric
R. Balanz
Enric
Enric

En Cornellá de Llobregat a doce de Febrero de
mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve
horas se han reunido en el Salón de Sesiones de las
Casas Consistoriales los Señores componentes de la Co-
misión Gestora de este Ayuntamiento don Plácido